

Escritura No. 2013-1-01-02-P

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:**

**MEDCUENAS S.A**

**CUANTIA: 140.853**

**\*\*\* GV \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA,** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **Economista Galo Calderón,** en su calidad de **Gerente General de la Compañía MEDCUENAS S.A.,** y

como tal Representante Legal de la misma, calidad que la justifica con el documento adjunto, ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

**Señor Notario:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el aumento del capital suscrito y la reforma de estatuto de la Compañía MEDCUENAS S.A., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- Compareciente:** Comparece a otorgar la presente escritura pública el señor Economista Galo Calderón en su calidad de Gerente General de la Compañía MEDCUENAS S.A., y como tal Representante Legal de la misma, calidad que la justifica con el documento adjunto, quien se encuentra debidamente autorizado, para la celebración del presente instrumento, por la Junta General de Accionistas de fecha veinte de



junio de dos mil trece. El compareciente es casado ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. **SEGUNDA.-**

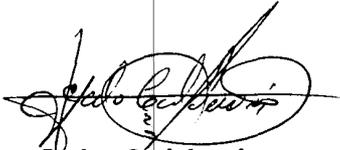
**Antecedentes:** a) La Compañía MEDCUENAS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla, **el cinco de abril de dos mil cuatro**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca **el dieciséis de junio del dos mil cuatro** con el número **doscientos treinta**. B) La Junta General de accionistas de la compañía en sesión celebrada el veinte de junio de dos mil trece, cuya copia del acta se adjunta como habilitante, entre otros asuntos resolvió aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social.

**TERCERA.- Declaraciones.-** El compareciente, en la calidad en la que lo hace, declara: a) Aumentado el capital suscrito de la Compañía en la cuantía, forma y proporción que consta en el acta de la sesión de junta general de accionistas referida y en el cuadro de integración del capital, documentos que adjunto para que formen parte de la presente escritura; y, b) Reformado el artículo Quinto del estatuto social con el siguiente texto: "El capital suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS NOVENTA Y

TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$ 693.951,00) dividido en seiscientas noventa y tres mil novecientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar (USD \$1,00) cada una." La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana y la inversión que se realiza es de tipo nacional. Igualmente el compareciente, bajo juramento declara, que a la presente fecha su representada no mantiene obligación alguna con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. La cuantía queda fijada por el valor del incremento del capital. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Muy Atentamente, Dra. Patricia Cordero Torres. Abogada, Mat. mil ochocientos ochenta y dos C. A .A..- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en

 Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo que  
cual doy fe.-

  
Galo Calderón  
010929972-5



 Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

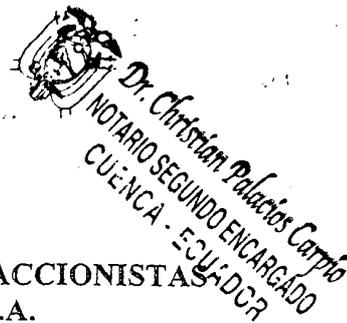


PARQUEADEROS

Santa Inés

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA MEDCUENAS S.A.

20 de junio de 2013



04

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de junio de dos mil trece, a las diecinueve horas, en la sala de sesiones de la compañía, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de MEDCUENAS S.A., que ha sido citada en primera convocatoria mediante publicación realizada en el Diario El Tiempo el día 11 de junio de 2013. En la constatación del quórum se encuentran presentes los señores accionistas: Lcda. Daniela Cordero S.; Lcda. María Carolina Cordero S.; Lcda. María José Cordero S.; Dr. Enrique Correa A.; Dr. Rómulo Guerrero V.; Dr. Gustavo Moreno A., Dr. Wilson Muñoz A; Sr. Francisco Burbano con poder de representación de la Sra. Laura Palacios F.; Dr. Carlos Serrano A.; Dr. Jorge Serrano A.; Lcda. Ana Karina Serrano P.; Sra. Ma. Del Carmen Serrano P. y con carta de representación de la Lcda. María Alexandra Vásquez S.; Dr. Jorge Ugalde P.; Sr. Juan Manuel Dueñas en representación del Arq. Hernán Vásquez T. y Lcda. Ana Cristina Vásquez S.; Sra. Gladys Vintimilla V., por sus propios derechos y con poder de representación de los herederos del Dr. Jaíl Días O.; Tecnólogo Paúl Wilches en representación de Paúl Wilches Serrano; Dra. María Elena Zurita A.; y Sr. Juan Sebastián Vásquez S.; accionistas de la Compañía, que representan el 88.08% del capital social. Preside la Junta Extraordinaria el Dr. Jorge Ugalde Puyol, y actúa como Secretario el Gerente Eco. Galo Calderón C.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y procede a dar lectura a la convocatoria que tiene el siguiente texto: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEDCUENAS S.A.-** De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de MEDCUENAS S.A., a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 20 de junio de 2013 a partir de las 19h00, en la sala de sesiones del edificio de Parqueaderos Santa Inés, ubicado en la Av. Daniel Córdova 2-59 y Agustín Cueva, para conocer y resolver los siguientes asuntos: 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior. 2.- Informe general y económico de gerencia, período enero 1 a mayo 31 de 2013 3.- Conocimiento y aprobación del Informe de auditoría externa del ejercicio económico 2012. 4. Elección y Designación de los miembros del Directorio. 5.- Conocer y Resolver sobre la designación del Nuevo Gerente General de la Compañía. 6.- Autorización al gerente para la obtención de créditos y constitución de gravámenes e hipotecas de la compañía. 7.- Aumento del Capital y reforma del Estatuto. Se convoca en forma expresa e individual a la Ingeniera Comercial Gloria Matute, en su calidad de Contador; y al Ingeniero Comercial Marco Zúñiga, en su calidad de Comisario de la empresa para que dé a conocer su opinión sobre el informe de auditoría externa. Cuenca, 10 de junio de 2013, firman la convocatoria el Dr. Jorge Ugalde P. como presidente y el Eco. Galo Calderón C. como secretario.- Una vez conocido el orden del día, es aprobado por los presentes. A continuación el presidente de la compañía manifiesta que el orden del día debe seguirse estrictamente, y se da paso a su conocimiento y resolución:

*Galo Calderón C.*

*Jorge Ugalde P.*



PARQUEADEROS  
*Santa Inés*

1.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El Secretario de la Junta procede a dar lectura del acta de Junta General Ordinaria del 25 de abril de 2013 la misma que luego de ser puesta en consideración de los asistentes se realizan las siguientes puntualizaciones: El Dr. Jorge Ugalde manifiesta que en el acta consta una palabra que habla sobre una primera junta de copropietarios y considera que lo correcto es Asamblea de Copropietarias, los asistentes están de acuerdo y resuelven se realice la enmienda. El Dr. Jorge Serrano considera por su parte que en el punto sobre el aumento de capital no debe ir la palabra hasta \$ 150.000 y tiene que ser bien definida \$ 150.000, por lo que luego de varias intervenciones se concluye que efectivamente debe quedar la palabra hasta porque el espíritu de la anterior Junta fue de que si no se logra pagar el aumento de capital social por parte de los señores accionistas en las dos rondas, no se abrirá una tercera ronda para lograr el aumento de capital de \$ 150.000 con venta de acciones a personas ajenas a la empresa y en el peor de los casos se aumentará el capital social hasta el monto que hayan pagado los accionistas en las dos rondas. **SE RESUELVE HACER CONSTAR EN EL ACTA ESTA ACLARACIÓN. CON ESTAS CONSIDERACIONES SE APRUEBA EL ACTA.**

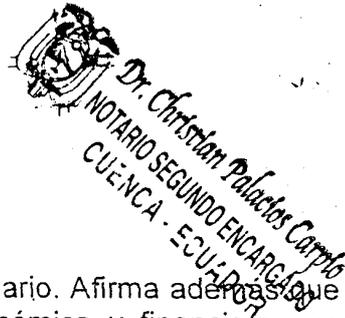
2.- **INFORME GENERAL Y ECONOMICO DE GERENCIA PARA JUNTA GENERAL, PERIODO 1 DE ENERO A 31 DE MAYO DE 2013.-** El señor Gerente de la empresa da lectura a un informe escrito en el cual primeramente realiza un breve resumen general de actividades cumplidas a lo largo del período de 5 años contando con el apoyo de la gran mayoría de accionistas y absoluta confianza, misma que en ningún momento ha sido defraudada por la honestidad y transparencia en el manejo especialmente económico de la empresa. Aclara que las prórrogas de sus funciones como Gerente y la de los miembros del directorio, siempre fueron autorizadas por las Juntas Generales, para que se logre resolver ciertos asuntos de suma importancia para la empresa como la aprobación del Reglamento de Propiedad Horizontal y la transferencia de los parqueaderos y locales comerciales a los inversionistas con quienes se había firmado un compromiso de compra-venta antes de iniciar el proceso de construcción del edificio. Da a conocer sobre las técnicas de publicidad y promoción aplicadas para el servicio de arriendo y parqueo con muy poca inversión, y aclara que por la coyuntura y circunstancias en las que no se llegaba ni al 60% de ocupación diaria con excepción de determinadas horas pico en las que daba una impresión de negocio muy rentable, se puso en arriendo 23 parqueaderos en la terraza del edificio a un costo de \$ 45 dólares mensual y 21 parqueos bajo techo a un costo de \$ 65 dólares mensuales, con el propósito de suplir en algo los costos de mantenimiento de la empresa. Se refiere además a las gestiones realizadas ante el señor Alcalde de la ciudad, así como en los departamentos de la EMOV, SERT y Secretaría de Movilidad para obtener un ordenamiento de estacionamiento vehicular tarifado, que hasta la presente fecha no se ha hecho efectivo por causas estrictamente políticas a decir de los mismos funcionarios del departamento técnico de movilidad. Una vez más considera que para el funcionamiento adecuado de la empresa, ha contratado el personal estrictamente necesario en las diferentes áreas.

*Handwritten signature and initials*  
A: 2



PARQUEADEROS

Santa Inés



05

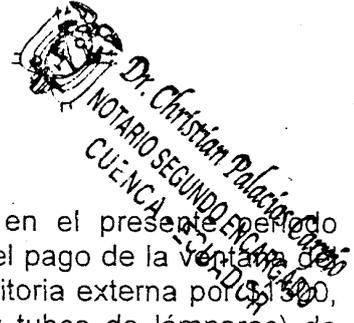
con sueldos básicos y horas extras no más allá de lo necesario. Afirma además que la empresa se encuentra respaldada en información económica y financiera que requiere la Superintendencia de Compañías y SRI ya que la contabilidad y la transparencia en el manejo de las cuentas de ingresos, gastos y resultados operativos la lleva y presenta oportunamente la ingeniera comercial Gloria Matute, profesional con amplia experiencia e incuestionable reputación profesional. Da a conocer que se ha facilitado toda la documentación e información necesaria de la empresa para que se practique informes de comisaría y auditorías externas por los años 2009, 2010, 2011 y 2012, mismos que han sido totalmente favorables al manejo económico y financiero de la empresa. Afirma haber cumplido con las disposiciones de la Junta General y Directorio, desde luego utilizando el mejor sentido común y delicadeza para no herir susceptibilidades de las personas con quienes he tenido que reclamar ciertos derechos de la empresa. Deja constancia de 2 trámites que quedan pendientes y de mucho interés económico para la empresa: Un estudio y propuesta de arrendamiento publicitario en áreas internas del parqueadero así como también en el ascensor que es propiedad comunal y que solventaría en algo el presupuesto de las dos instituciones. El segundo trámite es el relacionado con la devolución del anticipo del impuesto a la renta por \$ 2.983,28 dólares por el año 2010 y de \$ 7867 por el año de 2012 a cargo de la firma de abogados Coello y Cordero, específicamente en la persona del Dr. Santiago Flores quien aspiraba a obtener en el presente mes la resolución definitiva de la demanda antepuesta ante los organismos de justicia correspondientes. Explica además que el retraso de la convocatoria a Junta General para abordar los asuntos pendientes de la Junta General Ordinaria de abril de 2013, se debe exclusivamente a que la Superintendencia de Compañías, para aprobar los balances e informes correspondientes, exigió la presentación de un informe de auditoría externa, practicada al movimiento económico del año 2012, en virtud de que la empresa en el año 2011 había terminado con un capital superior al \$ 1.000.00 de dólares, razón por la cual se tuvo inmediatamente que cotizar y contratar la mencionada auditoría y que la fue asignada al Ing. Carlos Tixi, quien había practicado las auditorías de los años anteriores y ofrecía la entrega del informe en un tiempo prudencial por el conocimiento que tenía de la empresa. Un segundo factor es justamente la convocatoria y selección de los candidatos para la designación en Junta General del nuevo Gerente de la compañía, para lo cual se convocó a concurso de méritos mediante publicación en Diario el Mercurio y considera que será obligación de la comisión designada por la Junta General del 25 de abril, dar a conocer el informe correspondiente. Sin embargo agrega que por disposición del Presidente de la empresa se entregó en forma oportuna la información que solicitaron los candidatos, pese a lo cual en un primer informe que presentaron los mismos a opinión del Presidente de la compañía estaban totalmente confundidos y no satisfacían los intereses de la compañía, por lo que solicito a la gerencia, se les convoque a los candidatos a una nueva reunión y se les oriente sobre ciertas particularidades de la administración del edificio y la gerencia de la empresa. Sobre el aumento de capital hasta \$ 150.000 dólares, y un préstamo bancario de \$ 140.000 se consultó a la doctora Patricia Cordero sobre el procedimiento legal a seguirse, quien manifestó que en primer lugar se debe nuevamente hacer constar en la

*[Handwritten signature and initials]*





PARQUEADEROS  
Santa Inés



En lo que respecta a gastos generales se aclara que en el presente periodo existieron gastos imprevistos de considerable monto como el pago de la valla del primer nivel de parqueaderos por \$1200, el pago de la auditoria externa por \$1500, pagos del mantenimiento eléctrico (cambio de balastos y tubos de lámparas) de parqueaderos privados y de los diferentes niveles de los parqueaderos de propiedad de la empresa, mantenimiento de equipos electrónicos y bombas hidroneumáticas, protecciones de las vallas del control de acceso y salida de vehículos por alrededor de \$3000.

Al finalizar el informe económico del gerente, el presidente de la compañía manifiesta que al ser un informe parcial no necesitaría aprobación ya que es únicamente informativo para que se conozca el movimiento al 31 de mayo. Sin embargo sería necesario realizar algunas observaciones de ser necesario. El Tecnólogo Paúl Wilches manifiesta que al analizar el balance de resultados se observa un mínimo descuento en ventas por lo que considera se debe eliminar todo tipo de descuentos a todo tipo de usuarios para evitar por parte del personal de caja juegos en el sistema y aplicación a criterio personal de los mencionados descuentos. **LA MOCIÓN ES APROBADA.** Toma la palabra la Lcda. María José Cordero y luego de algunos comentarios solicita explicaciones al gerente sobre: 1ero. Que disposición se ha dado a la Sra. Janeth Maldonado para no cobrar el uso de parqueadero a ciertos médicos o personas que no tiene nada que ver con la empresa, como por ejemplo familiares de accionistas que no se les cobra, como se puede evidenciar en las grabaciones de las cámaras de videos de la empresa. 2do Cuál es el sistema de control de estos descuentos y sobre la asistencia del personal ya que ha asistido en algunas ocasiones a la oficina de administración y no ha encontrado a nadie. El gerente responde que en primer lugar la denuncia es grave y que no existe autorización alguna para el descuento y mucho menos el no cobro de tickets emitidos a usuarios particulares, con excepción de los estudiantes, visitantes a médicos y médicos de la Santa Inés que se hayan registrado previamente en administración para solicitar descuentos y a quienes se les ha exigido la documentación correspondiente y sobre los cuales se mantiene un listado que no son muchos. Sobre el control de asistencia del personal, se lleva un registro de asistencia y se constata permanentemente por video cámara, habiendo ya informado al Directorio sobre esta irregularidad de asistencia tanto de la cajera y la auxiliar contable encargada de la oficina de administración que a más de su impuntualidad demuestra ineficiencia en su trabajo, a decir del propio presidente de la empresa y algunos accionistas y que por delicadeza al estar próximo a entregar el cargo de gerente no se ha procedido al despido del mencionado personal para que no se mal interprete y se piense de que alguna información se quiera ocultar, justamente a la salida del actual directorio, de ahí que el nuevo gerente podrá hacer uso de los informes y evidencias que se le presente para el despido inmediato del mencionado personal. Aclara finalmente que ha sido exclusivamente facultad del gerente y en casos excepcionales como por ejemplo el ingreso de los señores accionistas, personal de mantenimiento, proveedores etc. A quienes se les ha autorizado la anulación del ticket previa firma o sello de administración. Toma la palabra el Dr. Jorge Serrano A. y explica que se ha preocupado justamente de averiguar todo el funcionamiento y operatividad del

*[Handwritten signature]*  
5/10



**PARQUEADEROS**  
*Santa Inés*

parqueadero por lo que considera que aquí hay complicidad con quien entrega y recibe el ticket. La Lcda. Karina Serrano considera que el sistema de control de tickets está mal porque si bien están en la obligación de reportar mediante hoja de Excel, se puede estar escapando la información y prácticamente defraudando a la empresa al no cobrar los tickets. El Tecnólogo Paúl Wilches y el señor Sebastián Vásquez consideran que se debe solicitar al ingeniero proveedor del software del sistema de control se implemente el control por tickets al momento de alzar la barra de ingreso y salida para dejar de lado el control por Excel que resulta ineficiente según lo analizado. Para finalizar sobre el tema el Presidente, considera que la contratación de la señora Janeth Maldonado no resultó beneficiosa, por ser muy conocida y comprometida con el personal médico de la clínica y otro personal, por lo que adelante se deberá contratar a personal totalmente ajeno al medio en el que se desenvuelve el parqueadero para que se pueda cobrar a todos y que se le llame al proveedor del software para que implemente el control automático de tickets evitando el registro manual.

**3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.** El presidente de la compañía procede a dar lectura al informe presentado , se analizan las opiniones del auditor externo Ing. Comercial Carlos Tixi en las que principalmente se menciona: En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan una visión razonable la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2012, los resultados, operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha de acuerdo con las normas internacionales e información financiera, se hacen algunas observaciones y preguntas. **LUEGO DE SER LEÍDO, LOS ACCIONISTAS ASISTENTES APRUEBAN EL INFORME.**

**4.- ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.** El Dr. Jorge Ugalde presidente de la empresa manifiesta que en este momento es indispensable nombrar a los nuevos miembros del directorio de la compañía, de acuerdo a lo que establece el estatuto, ya que no se puede seguir dejando en acefalía y tampoco seguir prorrogando en las funciones a los actuales miembros de la directiva, de tal forma que de aquí en adelante los nuevos directivos sean quienes resuelvan el destino de la empresa según los resultados que se vayan obteniendo en beneficio de los señores accionistas, pero siempre respetando las resoluciones de la Junta General y el Estatuto de la empresa. Toma la palabra el Dr. Wilson Muñoz y luego de unas breves consideraciones propone el nombre del Dr. Jorge Ugalde P. para presidente. El Dr. Jorge Ugalde manifiesta que conjuntamente con los Drs. Jorge Serrano, Carlos Serrano y otros son los fundadores de este proyecto que ha pasado a constituirse en parte de su vida y un capricho a que salga bien y de sus resultados, no creyó en un estudio económico que fue presentado inicialmente sino en el proyecto que se llevó a efecto con un mínimo aporte de capital de los socios que son en número adecuado y no mandan dos o tres por su mayor aporte de capital sino por el contrario se involucran todos por sacar adelante el negocio de la empresa. De tal manera que conociendo de sus deficiencias administrativas ya que es un patólogo pero con alguna experiencia los señores accionistas consideran que se

*Acabado  
6/10*



PARQUEADEROS  
Santa Inés

puede seguir por dos años más para servirles como presidente estaría dispuesto a hacerlo. Toma la palabra el Dr. Jorge Serrano y apoya la moción del Dr. Wilson Muñoz, El Dr. Carlos Serrano A. manifiesta que todos apoyan la reelección del Dr. Jorge Ugalde como presidente. Elección de 5 vocales principales, la Junta se pronuncia de la siguiente manera: Para 1er vocal mociona la Sra. Violeta Vintimilla el nombre del Dr. Enrique Correa que es apoyado por todos los presentes y acepta el Dr. Enrique Correa dicha nominación. Para 2do vocal el Dr. Jorge Ugalde mociona el nombre del señor Juan Manuel Dueñas, misma que es apoyada por unanimidad y aceptada la nominación por el mocionado. Para 3er. Vocal lanza a moción el Tecnólogo Paúl Wilches el nombre del Dr. Wilson Muñoz, la moción es apoyada y aceptada la nominación por el mocionado. Para 4to vocal la Sra. María del Carmen Serrano mociona el nombre del señor Sebastián Vásquez, la moción es apoyada por unanimidad y aceptada la designación por el mocionado. Para 5to vocal. Para 5to vocal el Dr. Gustavo Moreno mociona el nombre del Tecnólogo Paúl Wilches, la moción tiene apoyo y la nominación es aceptada por el mocionado. Para vocales suplentes la Junta General se pronuncia de la siguiente manera: 1er vocal suplente Dr. Gustavo Moreno; 2do vocal suplente Lcda. Daniela Cordero; 3er vocal suplente Dra. María Elena Zurita; 4to vocal suplente Dr. Jorge Serrano A.; y 4to vocal suplente Dr. Carlos Serrano A.

**5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.** El presidente de la compañía recuerda que se nomino en la Junta General anterior a una comisión para el análisis y selección del nuevo gerente por lo que solicita se proceda a dar el informe correspondiente. El Dr. Wilson Muñoz integrante de la comisión indica cual fue el proceso para seleccionar al nuevo gerente, destacando que se analizaron 14 carpetas de las cuales se seleccionó 6 luego de entrevistas personales se dejaron 4 a los mismos que se les pidió una propuesta por medio tiempo y finalmente se seleccionaron 2 para que el presidente hiciera alguna consideración posterior pero que desgraciadamente a pesar de que hubo profesionales de todo tipo los sueldos que proponían para la gerencia de MEDCUENAS y la Administración del condominio estaban entre los \$ 1.800, \$ 1500. Y \$ 1200 dólares valores que no estaban en relación con el presupuesto de la empresa. Posteriormente se tuvo una nueva entrevista para indicarles que hicieran una propuesta por medio tiempo, la cual fue aceptada pero por valores de un mínimo de \$ 800 dólares. Considera importante conocer los resultados que obtuvo finalmente el presidente de la empresa. El Tecnólogo Paúl Wilches agrega que efectivamente se dieron el tiempo de analizar las carpetas y lamentablemente no sé si fue la mala suerte que las carpetas que llegaron no cubrían los perfiles que se necesitaba y las pocas carpetas que se ajustaban en las entrevistas tenían otro criterio sobre el manejo de compañía y la propiedad horizontal, a más de las aspiraciones de los sueldos que estaban fuera del presupuesto de la empresa. El Dr. Jorge Ugalde realiza una síntesis rápida manifestando que uno de los finalistas fue el actual administrador de la Torre Médica una persona mayor y que de acuerdo a su curriculum es asesor de empresas pero que frente a un requerimiento de su parte de presentar un proyecto de administración.

Dr. Christian Palacios Campa  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

07

*Handwritten signature and date:*  
Gustavo Moreno  
17/10/17



## PARQUEADEROS

### *Santa Inés*

del condominio y de la gerencia de la empresa estaba totalmente confundido, llegando a presentar como proyecto un reglamento de propiedad horizontal y el segundo candidato un joven profesional con poca experiencia que realmente no se ubicaba en las responsabilidades tanto del condominio como del negocio de MEDCUENAS y en el presupuesto que presentó prácticamente se triplicaban las alícuotas de mantenimiento. Frente a esa situación se ha pensado que no es posible entregar el manejo de la empresa y del condominio en estos momentos en los que se viene el aumento de capital, el préstamo al banco, los trámites ante el S.R.I. para el RUC de la propiedad horizontal, la convocatoria para la primera Asamblea de Copropietarios la instauración de la directiva en representación del condominio así como la aprobación del presupuesto de administración y mantenimiento, es imposible entregar a profesionales sin experiencia aunque las carpetas digan lo contrario, razón por la que se ha pensado en dos cosas 1ero Si el economista tiene la intención de retirarse solicitarle que permanezca un tiempo para que enseñe a alguien el manejo de las dos instituciones o caso contrario buscar a un profesional idóneo aunque sea pagando un poco más para que se haga cargo de estas dos responsabilidades. Interviene la Dra. María Elena Zurita y mociona que como miembro del Directorio ha estado visitando permanentemente la empresa y ha podido constatar que el economista Calderón lleva bien los asuntos de la empresa por lo que le pediría al economista Calderón que acepte y se quede como gerente por un tiempo más, ya que es claro la deficiencia de los candidatos y lo primero que van a hacer es subir las alícuotas a más de \$ 20 dólares, considera que se debe dejar de lado algunas situaciones personales por bien de la compañía, que se quede el economista pero que está de acuerdo en que se cambie a la secretaria que también la ha visto deficiente. Interviene el Dr. Jorge Serrano A. y manifiesta que el administrador y Gerente de la compañía debe ser a medio tiempo sin horario pero a base de resultados y con sueldo de acuerdo al presupuesto de la empresa, en segundo lugar que el economista Calderón debe quedarse a preparar a otra persona para el cargo de gerente sin ningún apuro por que inclusive la Ley le obliga a que entregue su cargo, por lo que apoya a que se quede siempre y cuando se comprometa a cumplir sus funciones y acepte su control personal. El Dr. Wilson Muñoz considera que el economista Galo Calderón en el transcurso de estos años ha ido aprendiendo, tiene experiencia y conoce lo que se viene como el aumento de capital el préstamo y la administración del condominio, más aún con la salida que se debe dar de la cajera y secretaria nueva, un gerente nuevo no se va a ubicar fácilmente, por lo que es la persona óptima para que continúe en el cargo como gerente. La Señora María del Carmen Serrano opina que lo que se hace necesario es más control y la búsqueda de mayor clientela así como también la venta de publicidad para obtener mayores ingresos, aunque conoce de los trámites permanentes que ha venido realizando Galo Calderón, pero se necesita hacer producir más a la empresa. El presidente considera que Galo Calderón debería considerar que inmediatamente pasaría a ser administrador del condominio y que ahí hay una remuneración complementaria a su trabajo, Además manifiesta que con el nuevo directorio se comenzaría a fijar metas que se tienen que cumplir y responder a los señores accionistas en las próximas Juntas Generales. El señor Juan Manuel

*Juan Manuel*  
5/10  
N.º 8



PARQUEADEROS  
*Santa Inés*

Dr. Christian Palacios  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

Dueñas manifiesta que de lo poco que conoce de la compañía se ha dado cuenta que el gerente ha tenido que realizar muchas gestiones por problemas que han surgido permanentemente razón por la cual le ha ocupado mucho de su tiempo en arreglar los mismos. Considera que debe haber continuidad en este proceso porque no es el momento de ponerse a enseñar sino alguien que venga a aportar por lo que está de acuerdo en la continuidad y fijación de objetivos en base de resultados. El Dr. Carlos Serrano interviene y manifiesta que muchas veces los consejos se toman como repudio y sería importante preguntar a Galo Calderón que en forma sincera diga si acepta quedarse en la gerencia para proceder a la votación y que sería importante en adelante como hay una nueva directiva que se sesione con los vocales suplentes para poder aportar nuevas ideas aunque sea en cosas pequeñas y se proceda a legalizar la figura del condominio. El economista Calderón acepta todos los criterios de los señores accionistas y considera que se ha actuado con transparencia honestidad y delicadeza, reconociendo una vez más los errores cometidos en el desarrollo de sus funciones, pero asegurando el control de los recursos económicos de la empresa, que lo ha demostrado con el despido del personal especialmente de guardianía cuando se ha detectado la falta de probidad de los mismos. Por lo expuesto y por el total respaldo que ha tenido de los miembros del Directorio y a pedido de los mismos en la última junta acepta la reelección. El Dr. Jorge Serrano interviene y mociona que antes de nombrarle a Galo Calderón como Gerente es importante en este momento en base al informe de la comisión encargada de seleccionar al gerente, que la Junta General se pronuncie como aceptado el informe y de por desierto el concurso para gerente. **LA MOCION ES APROBADA. Y a continuación la Junta General aprueba el nombramiento de gerente al economista Galo Calderón.**

**6.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS Y CONSTITUCIÓN DE GRAVÁMENES E HIPOTECAS DE LA COMPAÑÍA.**

El Señor Presidente indica a la junta General que por razones de orden administrativo y financiero es necesario la obtención de un crédito bancario para lo cual se exige la constitución de gravámenes, se analiza este punto y se hacen varias consideraciones, luego de lo cual por unanimidad se autoriza al señor Gerente para que, luego del aumento de capital, realice cuanto tramite sea necesario y/o suscriba cualquier documentos que sea pertinente para que obtenga de un crédito de hasta \$ 150.000 dólares americanos en el banco del Pichincha por 5 años, autorizándole también para que en caso de requerirse constitución de gravámenes hipoteque los parqueaderos de propiedad de la compañía que sean necesarios.

**7.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El Señor Presidente, aclara que en la Junta General Ordinaria del 25 de abril de 2013 se aprobó el aumento de capital, sin embargo por un error en la convocatoria no se aprobó la reforma del estatuto, por lo que se hace necesario ratificarse en esta decisión que incluye dicha reforma. Procede a presentar nuevamente el planteamiento económico por medio del cual justifica incrementar el capital suscrito de la compañía hasta el valor de \$ 703.098,00 SETECIENTOS TRES MIL NOVENTA Y OCHO dólares americanos, mediante un incremento del capital de hasta \$ 150.000,00 dólares americanos, el mismo que será invertido para

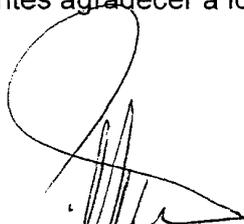
*Handwritten signature and date: 12/12/13*



**PARQUEADEROS**  
*Santa Inés*

PAGO A TERCEROS, La Junta General luego de una serie de consideraciones, aprueba por unanimidad, el incremento del capital suscrito de la compañía hasta por la suma de US \$ 703.098,00 SETECIENTOS TRES MIL NOVENTA Y OCHO dólares americanos, mediante **PAGO EN NUMERARIO** y de contado, hasta la suma de US \$ 150.000,00 dólares americanos. Los socios podrán hacer uso de su derecho preferente dentro de los treinta días contados a partir de la publicación del aviso por la prensa, transcurrido este plazo y de existir valores no suscritos, la administración los ofrecerá dentro de un nuevo plazo de quince días a los socios que si hicieron uso de su derecho; vencido ese nuevo plazo, se otorgará la escritura pública de aumento del capital por la cuantía que se llegue a suscribir.- Como consecuencia de la resolución tomada, se resuelve reformar el Art. Quinto del Estatuto Social a fin de que guarde armonía con el nuevo capital social de la compañía. Se autoriza al Gerente General para que luego del trámite de ley elabore el cuadro de suscripción, otorgue la correspondiente escritura pública y cumpla con los trámites necesarios para su aprobación e inscripción.

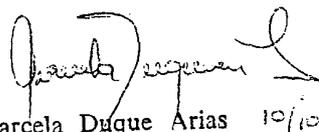
Sin más que tratar, siendo las 23h15, el Señor Presidente declara concluida la sesión, no sin antes agradecer a los presentes.



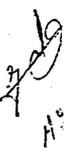
Dr. Jorge Ugalde P.  
PRESIDENTE



Econ. Galo Calderón C.  
GERENTE GENERAL



Marcela Duque Arias 10/10  
Superintendencia  
de Compañías 23/10/2013



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL  
MEDCUENAS S.A.

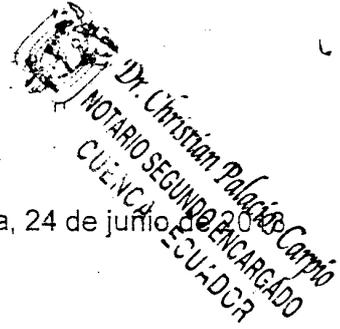
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL
			APORTE NUMERARIO	
CORDERO SERRANO DANIELA	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
CORDERO SERRANO MARIA JOSE	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
CORDERO SERRANO MARIA CAROLINA	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
CHICO CAZORLA FERNANDO H.	18.364,00	0,00	0,00	18.364,00
CORREA ALVARADO MIGUEL ENRIQUE	28.364,00	7.692,00	7.692,00	36.056,00
HEREDEROS JAIL DIAS	28.364,00	0,00	0,00	28.364,00
GUERRERO VICUÑA ROMULO E.	27.546,00	7.471,00	7.471,00	35.017,00
MORENO AGUILAR GUSTAVO A.	14.182,00	11.153,00	11.153,00	25.335,00
MORENO PEÑA LUIS GUILLERMO	14.182,00	3.847,00	3.847,00	18.029,00
MUÑOZ AVILES WILSON G.	38.364,00	20.404,00	20.404,00	58.768,00
PALACIOS FARFAN LAURA E.	28.364,00	0,00	0,00	28.364,00
SERRANO AGUILAR CARLOS A.	18.364,00	4.980,00	4.980,00	23.344,00
SERRANO AGUILAR JORGE M.	65.910,00	0,00	0,00	65.910,00
SERRANO PACHECO ANA KARINA	23.364,00	6.336,00	6.336,00	29.700,00
SERRANO PACHECO MARIA	14.182,00	0,00	0,00	14.182,00
UGALDE PUYOL JORGE E	70.910,00	59.230,00	59.230,00	130.140,00
VASQUEZ TAMARIZ HERNAN H.	36.728,00	0,00	0,00	36.728,00
VAZQUEZ SERRANO ANA CRISTINA	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
VASQUEZ SERRANO BERNARDO X.	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
VASQUEZ SERRANO JUAN SEBASTIAN	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
VASQUEZ SERRANO MARIA A.	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
VINTIMILLA VINTIMILLA GLADYS	14.182,00	0,00	0,00	14.182,00
WILCHES ALVEAR MONICA A.	28.364,00	7.692,00	7.692,00	36.056,00
WILCHES SERRANO PAUL ANDRES	5.000,00	1.356,00	1.356,00	6.356,00
ZURITA ARIAS MARIA ELENA	28.364,00	10.692,00	10.692,00	39.056,00
<b>TOTALES</b>	<b>553.098,00</b>	<b>140.853,00</b>	<b>140.853,00</b>	<b>693.951,00</b>

  
ECON. GALO CALDERON  
GERENTE

  
Marcela Duque Arias  
Superintendencia  
de Compañías 19/11/2013



PARQUEADEROS  
*Santa Inés*



10

Cuenca, 24 de junio de 2013

Economista  
Galo Jaime Calderón C.  
Ciudad:

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MEDCUENAS S.A., en sesión de 20 de junio de 2013, resolvió nombrarle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, para un período de dos años. En esa virtud le corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía con más las atribuciones y deberes previstos en la ley y en el estatuto

MEDCUENAS S.A., se constituyó como persona jurídica, mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el 05 de abril de 2004, instrumento inscrito en el Registro de la propiedad # 1, bajo No. 5063, del tres de junio de 2004 y en el Registro Mercantil, bajo el No. 230, de dieciséis de junio de 2004.

Atentamente,

Dr. Jorge Ugalde Puyol.  
PRESIDENTE

NOTA DE ACEPTACIÓN: En esta fecha, 28 de junio de 2013, acepto el nombramiento para el cargo de GERENTE GENERAL de MEDCUENAS S.A., el que me comprometo desempeñarlo en sujeción de la ley y a los estatutos de la compañía.

Eco. Galo Calderón  
0101299725

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7153

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

	5717
	15/07/2013
	1637
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/06/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	28/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDCUENAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101299725	CALDERON CALLE GALO JAIME	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

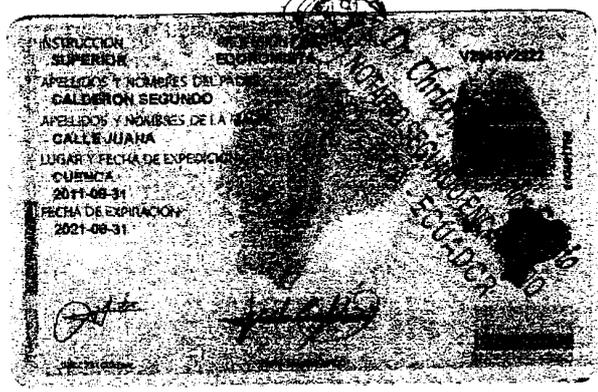
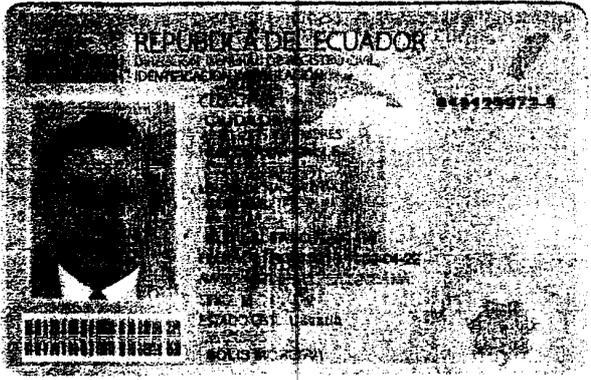
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

*Maria Verónica Vázquez López*  
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 SERVICIO NACIONAL DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

**011**  
 011-0215  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**0101299725**  
 CIUDADANO

**CALDERON CALLE GALO JAIME**

AGUAY  
 PROVINCIA CUENCA  
 CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN 0  
 EL VECINO

FAMILIARIDAD  
 ZONA

RESIDENTE

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
 asistió en las Elecciones Generales  
 el 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



3

Copia certificada que forma parte y surte el mismo día de su expedición.

Dr. Christian Palacios Carpio

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución, así como de la escritura que consta de esta copia, he sentado razón de su aprobación por parte de la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC-DIC-C.13 1079 de fecha 5 de diciembre de 2013. Cuenca, 10 de diciembre de 2013

Dr. Christian Palacios Carpio  
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
 CUENCA - ECUADOR

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13933

12

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPETITORIO:	10347
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	806
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

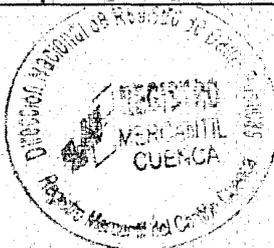
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101299725	CALDERON CALLE GALO JAIME	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	19/11/2013
NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.1079
FECHA RESOLUCIÓN:	05/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MEDCUENAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	140853,00



Página 1 de 2

Nº 075446

# Registro Mercantil de Cuenca

13

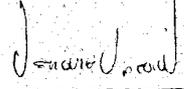
Capital	693951,00
---------	-----------

**5. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

  
**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

